

300

de Ocho de Octubre proximo Platis à 9.  
le informavemos sobre la presentacion de D.  
Juan Meximo de Heredia Capitan Rerri-  
xado de R. Carabineros, por la q. solizi-  
ta que V. S. le haga la gracia, y conceda su  
licencia para que en un Sitio que posee con  
D. Juana Sanchez su muger en esta o-  
blacion Parroquia de Señor San Lorenzo con-  
tiguo ala Calle que dicen de la Mora, la de  
Aguera, y la de S. Antea, pueda fabricar  
una Taona; Hemos visto, y reconocido el re-  
ferido Sitio, e igualmente nos hemos informado  
de Personas fidedignas, en orden asi podria  
verificarse perfuino en comun, o en particu-  
lar; y de todo ello ha resultado no causaria  
alguno la fabrica de la expresada Taona,  
Antes si seria Veneficiana à este Publico P.  
que dara lugar à una abundancia de Pan  
llamado de esta clase, y tambien P. que lo  
costaria mas Commodam. te aquella parte de  
Vecindario inmediato a ella. Que es quanto  
se nos ofrece exponer en el asunto; Esto no  
obstante V. S. con su alta comprehension Resol-  
vera sobre el lo q. sea de su agrado. Murcia y  
Noviembre 3 de 1785.

Nicolas de Arcaña

D. Gregorio Carrascosa